

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 03 de marzo de 2022

Radicado No. 2021-00325-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se pone en conocimiento a la parte ejecutante el auto No. 2021-01-385028 del 3 de junio del 2021 proferido por la Superintendencia de Sociedades, mediante el cual admite a la sociedad Centro de Distribución de Carnes del Sinú SAS en proceso de reorganización (carpeta No. 04 del expediente digital).

Así mismo, con fundamento en el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006, la parte demandante en el término de tres (3) días manifieste si prescinde de cobrar su crédito frente a los otros demandados. Si guarda silencio, de ser procedente se libraré mandamiento contra los demás deudores.

Se reconoce personería al abogado José Iván Suarez Escamilla como apoderado de la parte ejecutante, en los términos y para los fines del poder conferido

Ejecutoriado el presente auto, por secretaría ingrese las diligencias de manera inmediata.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ